



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2024, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 44 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Médico de Urgencias de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 27 de diciembre de 2022), y se fija el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 27 de diciembre de 2022), concurso de méritos para el acceso a 44 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Urgencias de Atención Primaria.

Concluido el proceso de valoración de méritos del citado concurso, y una vez que el Tribunal Calificador ha elevado a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, procede en este momento, en primer lugar, hacer pública la relación de plazas a adjudicar, y en segundo el procedimiento para la elección de plaza.

Así, el 5 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, renunciando a continuar en el proceso D. Luis Fernando Rodríguez Suárez, D.ª María de la Concepción Méndez Martínez y D. Manuel Ángel Quintana Triviño, y no asistiendo al mismo D.ª Rosa Belén Quintana Fernández, D. Joaquín Carreño Rendueles, D. Alfredo González Pérez, D. Antonio Menéndez Piñón, D.ª Lara Villar Fernández, D. Camilo Arias Meneses, D.ª Montserrat Suárez Ardura, D.ª Yolanda López Álvarez, D.ª M. Belén García-Gancedo García, D.ª Adelina Díaz Fernández, D.ª Amparo Escudero Quintas y D.ª María del Mar Camaces de Arriba.

De este modo, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 así como en el artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social D. Luis Fernando Rodríguez Suárez, D.ª María Concepción de la Méndez Martínez. D. Manuel Ángel Quintana Triviño, D.ª Rosa Belén Quintana Fernández, D. Joaquín Carreño Rendueles, D. Alfredo González Pérez, D. Antonio Menéndez Piñón, D.ª Lara Villar Fernández, D. Camilo Arias Meneses, D.ª Montserrat Suárez Ardura, D.ª Yolanda López Álvarez, D.ª M. Belén García-Gancedo García, D.ª Adelina Díaz Fernández, D.ª Amparo Escudero Quintas y D.ª María del Mar Camaces de Arriba han perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022,

RESUELVE

Primero.—Convocar a los siguientes quince candidatos propuestos por el Tribunal (detallados a continuación) al procedimiento de elección de plazas que quedan por asignar y que figuran en el anexo de esta Resolución, y que tendrá lugar en sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (planta 2.ª Salón de Actos), sita en la Plaza del Carbayón, n.ºs 1 y 2, de Oviedo, el día 21 de noviembre de 2024, jueves, a las 16:00 horas.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	***7072**	MENÉNDEZ CUERVO, M. PAZ	52,045
2	***8687**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIDIA	51,905
3	***5104**	ROMERO SECIN, ANNY ALTAGRACIA	51,729
4	***9875**	NÚÑEZ BLANCO, ELENA	51,560
5	***4119**	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MATILDE	51,115
6	***5195**	FERNÁNDEZ SUÁREZ, DESIREE	50,806
7	***3132**	DÍAZ FIGUEROA, DANIELA	50,720
8	***3828**	PRIETO CARROCERA, BELÉN	50,660
9	***2777**	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA JESÚS	50,135
10	***8082**	PORTA ALLENDE, CARLOS ALFONSO	49,330
11	***8437**	VÁZQUEZ ALONSO, M. CARMEN	49,319



N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
12	***4844**	SUÁREZ PELÁEZ, JOSÉ	48,980
13	***3956**	VIÑA SORIA, LUCÍA MARÍA	48,335
14	***3430**	SÁNCHEZ DÍAZ, IGNACIO	48,235
15	***9330**	GARCÍA VALDÉS, ANA MARÍA	46,490

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la base undécima de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida. Tendrán derecho a la elección de destino solamente los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Tercero.—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—En virtud de la base decimocuarta de la convocatoria y conforme al objetivo de la a Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 12 de noviembre de 2024.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2024-09935.

Anexo I

Médico de Urgencias de Atención Primaria	
Área sanitaria	N.º de plazas
ÁREA SANITARIA III	3
ÁREA SANITARIA IV	5
ÁREA SANITARIA V	2
ÁREA SANITARIA VII	1
ÁREA SANITARIA VIII	2
SAMU	2